

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

29 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2024, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General de Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica el desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato de las “Obras de ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/OBR-006620/2024.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes: Sí, 5 lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 45215100-8 Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
— Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de agosto de 2024, 7 de agosto de 2024 y 20 de agosto de 2024, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios aplicación de fórmulas (criterio precio: hasta un máximo de 70 puntos. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta un máximo de 30 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 94.071.221,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 94.071.221,16 euros.
— Importe total: 113.826.177,61 euros.
6. Resolución anulación convocatoria y procedimiento:

Mediante Resolución 555/2024, de 2 de octubre, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, se resolvió:

- 1) El desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato de obras de ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 152, apartados 2 y 4, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- 2) El mantenimiento de todos los actos y trámites previos a la publicación del expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 3) Ordenar la publicación del expediente de conformidad con el informe favorable de la Intervención General y tal y como fue autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en fecha 24 de julio de 2024 y aprobado por Resolución de fecha 30 de julio de 2024 de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud.

Madrid, a 2 de octubre de 2024.—La Viceconsejera de Sanidad, Laura Gutiérrez Barreno.

(03/15.943/24)

